

# Las Provincias de Levante



Teléfono núm. 8.

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm. 8.

AÑO VI

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera 4 trimestres: Números sueltos, 10 céntimos.

MURCIA 6 DE AGOSTO DE 1891

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20

N.º 1459

## LEON MARIN-BALDO

DEPÓSITO DE MADERAS

SERRERIA MECANICA A VAPOR  
CONSTRUCCION DE ENVASES

Gran rebaja de precios desde 1.º Agosto.

Tablancillos para cubiertas desde 2 pesetas en adelante, los 20 palmas castellanos.

Existencias de

### 300.000

piezas madera en todas clases, dimensiones y escuadra.

Frente a la estacion ferrocarril M. Z. A.

TELÉFONOS NUMS. 40 Y 89.

## HOTEL VAPOR

ALICANTE

CON HERMOSAS VISTAS A LOS BAÑOS DE MAR  
Y PASEO DE LOS MARTIRES

Este Establecimiento cuenta con inmejorable cocina, confortadores, habitaciones, salón de billar y todo aquello que se desea para la mayor comodidad y agrado de los señores viajeros, durante la temporada de baños.

Precios muy arreglados, rebajas a familias. Los coches del Hotel en todos los trenes.

DIRECCION: FERNANDEZ "HOTEL VAPOR."

## Baños del Valle.

Desde esta fecha quedan abiertos estos acreditados baños, en los cuales se alquilan habitaciones para los bañistas.

La concurrencia a estos baños cada año vá siendo mayor y lo satisfechos que quedaron cuantos en años anteriores han acudido a los mismos, es la mayor y mas eficaz garantía en pró de los mencionados baños.

Cuantas condiciones de esmero, aseo, comodidad, baratura, etc., puedan apetecer los bañistas más exigentes, las encontrarán satisfechas en este balneario, situado por lo demás en sitio tan ameno y recreativo.

## TEATRO DEL PROGRESO

CALLE DE CARTAGENA, NUM. 78.

Este espacioso local que puede tener muchas aplicaciones, para fábricas, almacenes, posadas, construccion y alquiler de habitaciones y otros fines, se vende en un precio arreglado.

Para tratar con su dueño, darán razon en esta imprenta.

## CUARTO AMUEBLADO

Lo cederá una familia decente a un matrimonio sin familia, o a uno ó dos caballeros, darán razón en la Plateria de D. Alfonso Perona.

## Instituto Padopático Español

Fundado en Madrid por el Dr. Cruz y Vazquez para el tratamiento

de las enfermedades de los niños por el

novísimo método del DR. STEDMAN, Médico de un Hospital de niños en Londres.

Director del Consultorio en Murcia,

D. JOSE POVEDA

ALAMEDA 12: DE 12 A 2

Frente al jardín de Floridablanca

Todos los padres deberán consultar en bien de sus hijos con el Dr. POVEDA.

Las especialidades del Dr. Stedman, se venden en la Farmacia de D. JUAN MORENO LOPEZ. Plaza de Camacho.

Representante esclusivo para toda España Dr. Cruz y Vazquez Serrano, 27, Madrid.

15-3

SE VENDE una casa en la Alberca, calle de San Antonio número 13. Para mas detalles en la Escuela del Calvario del Malecon.

## JOSÉ GIUU Y BALAGUER

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza de la Reina, 4.-2.º  
(ARENAL FRENTE AL PUENTE)

Construye dentaduras completas y parciales a precios baratísimos garantizando su buena construccion y calidad de los materiales.

Orificaciones, empastos, limpieza de la dentadura, extracción de muelas y raíces y todo cuanto concierne a su profesión.

SE VENDE muy barata en El Centro de Levante *La revolucion Religiosa* magnífica obra de D. Emilio Castelar.

## El programa de la feria

Ayer tarde quedó aprobado en la sesion del Ayuntamiento y desde anoche ya lo conocen, siquiera sea expresado en términos sucintos, nuestros lectores.

Vamos a emitir en breves líneas nuestra opinion sobre el mismo, siquiera nos ocupemos mas adelante con alguna extension de algunos de los festejos contenidos en el mencionado programa.

Pasemos por alto esos festejos sancionados por la costumbre para las ferias de todas las poblaciones, y entre los cuales figuran las corridas de toros, que tan importantes beneficios proporcionan siempre a la circulacion y al tráfico de las poblaciones donde se verifican; las dianas por las bandas de música, las veladas en la Glorieta, los castillos de fuegos artificiales, las iluminaciones, los bailes y las cucañas; con la consabida exhibicion de todos los años de los gabinetes científicos del Instituto, Jardín botánico y parque de bomberos, que realmente honran a nuestra ciudad.

De los festejos no sancionados por la costumbre y consignados en dicho programa, aplaudimos los de socorros extraordinarios a los presos de la cárcel y pobres que acuden a la Tienda asilo.

Justo es que los desheredados de la fortuna y los que por una causa cualquiera tienen la desdicha de verse privados temporalmente de la libertad, participen en esos dias de festejos y diversiones de la general alegría.

También nos parece muy acertado el festejo que consistirá en repartir a los niños desvalidos juguetes, en el jardín de Floridablanca. Que las pobres criaturas, a cuyos padres no les permite su miseria obsequiarlos en esos dias de regocijo con los objetos que por regla general se prodigan durante esos dias por deudos y conocidos a los niños pudientes, participen también de los inocentes placeres de estos últimos!

En cuanto a los bailes populares de nuestra huerta, fiesta verdaderamente típica de nuestro país y cuya celebracion aplaudimos, por constituir uno de los festejos más eminentemente murcianos, deseamos que no resulte un fiasco como resultó en la pasada feria de Mayo, quizás por la carencia de una buena organizacion del espectáculo.

La concesion de premios en la feria de ganados, la consideramos acertada, por creer que prodigando recompensas de esta clase, puede estimularse y favorecerse la riqueza pecuaria, una de las más importantes de nuestro país, siquiera no esté en el mismo a la altura a que debiera encontrarse.

Nos ha agradado muchísimo la consignacion en el programa de festejos de un congreso pedagógico, en el cual los profesores todos de la provincia podrán exponer sus necesidades ante la consideracion de sus compañeros y acordar medidas eficaces para remediarlas. Solo se nos ocurre, respecto al mencionado congreso, la consideracion de que debiera celebrarse en el teatro Romea, o por lo menos en otro sitio cualquiera mas capaz que el designado en el programa, y que es al parecer el salón de sesiones del ayuntamiento.

Hay en el programa otros festejos, tales como la cabalgata organizada por los vecinos del barrio de la Merced y las carreras de velocípedos, de los que esperamos que han de ofrecer un resultado lisonjero.

Respecto a ciertas deficiencias que hemos notado en el programa de festejos ayer aprobados, prometemos ocuparnos de ellas en uno de nuestros números próximos.

## Comunicado

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy Sr. mio: Creyendo deber deshacer los cargos que el Sr. Baquero me dirige en su carta, al contestar mi comunicado, ruego a V. la insercion en su periódico de las presentes líneas.

Por más que la razón y la justicia me asistan, por más que gratísima impresion me haya producido la carta del señor Baquero, al ver incontestados los diversos puntos que abarca mi comunicado, modestísimo en su forma y nada de personal que pueda molestar a tan digno señor, por mas que esperimete la satisfaccion de que la opinion pública antes equivocada en parte, pues solo conocia las razones y argumentos que en contra de mis intereses, sin malicia ni animadversion se comentaban en los diversos

círculos de esta, no ha de ensoberbecerme en manera alguna ni he de abandonar la forma culta y templada usada en mi escrito anterior.

Me he alegrado infinito que el Sr. Baquero se halla dignado contestar mi comunicado como tributo debido a la opinion, mucho mas merecedora de ello que mi humilde persona; pues como tributo a ella, a la verdad y a mi dignidad, he salido yo de mis costumbres bien a pesar mio. Hecha esta ligera aclaracion entremos en materia.

Al hacer la historia documental del expediente el Sr. Baquero, debió citar después que pasó mi primer escrito a la comision y antes de que se presentasen planos el acuerdo de esta, de que pasase el Sr. Arquitecto a tasar el corte y la tasacion del mismo en tres mil pesetas y no me estraña esta omision del Sr. Baquero, porque ya en el informe que hizo antes de que se me concediesen las obras, empezaba manifestando: que habia una irregularidad en el expediente, por existir la tasacion del Sr. Arquitecto como consecuencia de un acuerdo de la comision que no autorizaba ninguno de sus individuos, y como si se tratase de una expropiacion forzosa. Respecto al acuerdo, sabe muy bien el Sr. Baquero que cuando una comision toma acuerdos de trámite solamente, los firma el oficial del Negociado; no así los dictámenes, que los firman los individuos de la comision y respecto a que no se trataba de una expropiacion forzosa ¡ya lo sabemos! pues todos estábamos conformes y por eso para llevar a efecto el corte, solamente era necesario la conformidad en el precio por parte del ayuntamiento y del propietario, como preceptua la O. del 4 de Abril de 1869, aplicable hoy a los Municipios en lo que a esto se refiere. Ahora bien, para las conclusiones de su informe de que solo se me pagase el terreno que dejase a beneficio de la via pública, la tasacion del corte no convenia al Sr. Baquero, puesto que se hallaba en manifiesta contradiccion con sus propósitos.

Dice el Sr. Baquero en su carta: *pero todos de acuerdo, conviniendo todos, arquitecto, negociado, individuos de la comision, concejales de uno y otro bando, y el mismo propietario de la finca, en que esta caia dentro de la referida R. O. (12 Marzo 1878) Concedo que el Sr. Arquitecto informase en ese sentido; más no así el Sr. Oficial del Negociado que, conocedor al parecer de las condiciones del plano, solamente se limitó en su incompleto y diminuto informe como lo llamaba el Sr. Baquero, a aconsejar que de concederse el permiso de las obras se retardaba la mejora, y puesto que se presentaba la ocasion de llevar a cabo el corte sin grandes dispendios, que se accediese a lo solicitado por los vecinos del trozo de la calle de Victorio y se procediese al corte, previa tasacion correspondiente.*

El Sr. D. José Clemares, individuo de la Comision, si mal no recuerdo manifestó en la sesion al ver se discutia tanto la concesion de las obras, que no solamente tenia derecho a lo que solicitaba, sino a la reedificacion total si la hubiese pedido, por cuanto *no habia plano de la calle legalmente aprobado.*

Los concejales de uno y otro bando, es decir, el Ayuntamiento entero, se convenció por la vista ocular que practicó, y por títulos antiquísimos que presenté, que la casa núm. 5 era una sola y nodos como suponía el Sr. Baquero en su informe, para negarme las obras solicitadas. Por último, el propietario a pesar de que sabia que la R. O. mencionada no era aplicable, con tal que no se le perjudicase más con tantas dilaciones y se le concediesen las obras, le importaba

